

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****34261** MURCIA

Edicto

Macarena Valcárcel García, Secretario/a judicial del Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de Murcia, anuncia:

Que en el Sección 5.ª Declaración Concurso 132/11, referente al concursado Sociedad Cooperativa de Montajes y Reparaciones Comoyre con CIF F-30607006 por auto de fecha 26/9/12, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso de oficio.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil Sociedad Cooperativa de Montajes y Reparaciones Comoyre, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Murcia, 26 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120067358-1